ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N°050-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025
PROCESO N°064-MC-APOYOLOGISTICO-2025

Acta No. 00797306 /
Reg. Al folio _____ /

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 25 MAY 2026

CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO
Representante Legal
Teniente Coronel RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIÉRREZ
Ordenador del Gasto
Oficial de Apoyo Logístico Ayudantía General de Comando del Ejército

CONTRATISTA: ACR TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT 901.326.879-5
Representante Legal
CARLOS EDUARDO FERNANDEZ MORENO
C.C. N°1.090.421.390
Dirección: AV 0 3 16 AP 201 - Lleras Restrepo
Teléfono: 3203180799
Correo electrónico: charles_0724@hotmail.com
Cúcuta – Norte de Santander

SUPERVISOR: TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
Oficial de Publicaciones

ASUNTO: Liquidación bilateral del contrato N°050-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE QUÍMICOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PLOTTER E IMPRESIÓN SOBRE RÍGIDOS, DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

Entre los suscritos, el Señor Teniente Coronel RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIERREZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 16.286.812 expedida en Cali - Valle del Cauca, en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como Ordenador del Gasto; facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la Resolución N°033 del 11 de febrero de 2026 "*Por medio del cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional*", Acta de Posesión Militar N°000003 de fecha 13 de febrero de 2026 y Resolución de Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional N°4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*", modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, quien

en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Apoyo Logístico con NIT 800.130.632-4, por una parte, y por la otra, CARLOS EDUARDO FERNANDEZ MORENO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.090.421.390; obrando en calidad de representante legal de ACR TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA con NIT901.326.879-5; hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO:	17 de marzo de 2025. Estudio previo proceso de contratación de mínima cuantía No. 064-APOYOLOGÍSTICO-2025.
PLIEGO DE CONDICIONES:	N.A
INVITACIÓN PÚBLICA:	17 de marzo de 2025. Invitación pública para presentar el proceso de contratación de mínima cuantía No. 064-APOYOLOGÍSTICO-2025.
RESOLUCIONES:	11 de marzo de 2025. Resolución N°00001808. *"Por la cual se nombran unos servidores públicos y asesores externos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y el supervisor del proceso de contratación de mínima cuantía No. 064-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025"*
EVALUACIONES:	28 de marzo de 2025. Evaluación técnica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 064-APOYOLOGÍSTICO-2025. 28 de marzo de 2025. Evaluación económica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 064-APOYOLOGÍSTICO-2025. 28 de marzo de 2025. Evaluación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 064-APOYOLOGÍSTICO-2025.
ADENDA:	N.A
FORMULARIOS:	N.A

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	"SUMINISTRO DE QUÍMICOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PLOTTER E IMPRESIÓN SOBRE RÍGIDOS, DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL N° 00797306 DEL CONTRATO N°050-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE QUÍMICOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PLOTTER E IMPRESIÓN SOBRE RÍGIDOS, DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

VALOR CONTRATO: CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS M/CTE ($110.667.010,00)

ARTICULO PRESUPUESTAL, (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR DE LA NECESIDAD
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	SECCIÓN PUBLICACIONES	6%	$ 6.642.271,00
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	SECCIÓN PUBLICACIONES	33%	$ 36.494.971,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SECCIÓN PUBLICACIONES	61%	$ 67.529.768,00
TOTAL				100%	**110.667.010,00**

PRECIOS Y CANTIDADES:

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	% de IVA	Precio unitario neto	Valor IVA	Precio Unitario (incluido IVA)
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR							
A-02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BASICOS SEAN ESOS ACEITES							
1	CARTUCHO DE GRASA: Presentación: Cartucho por 400 Gr.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 01	UN	19%	$ 42.100,84	$ 7.999,16	$ 50.100,00
2	GRASA FLUIDA: Presentación: tarro de 1 kg.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 02	UN	19%	$ 158.907,56	$ 30.192,44	$ 189.100,00
3	GRASA DE LITIO BLANCA EN SPRAY Presentación: spray por 282 ml o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 03	UN	19%	$ 53.025,21	$ 10.074,79	$ 63.100,00
4	GRASA 3W Presentación: Tarro de 0,454 Kg / 16 Oz o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 04	UN	19%	$ 62.100,84	$ 11.799,16	$ 73.900,00
5	ACEITE 20W50 Presentación: Tarro de 3,78 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 05	UN	19%	$ 110.504,20	$ 20.995,80	$ 131.500,00
6	Aceite Hidráulico ISO 68 Presentación: Tarro de 3,78 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 06	UN	19%	$ 75.294,12	$ 14.305,88	$ 89.600,00
7	LUBRICANTE PENETRANTE MULTIPROPOSITO Presentación: Tarro aerosol x 200 cm3 o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 07	UN	19%	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00
8	VARSOL EN TARRO Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 08	UN	19%	$ 105.462,18	$ 20.037,82	$ 125.500,00
9	THINER Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 09	UN	19%	$ 111.344,54	$ 21.155,46	$ 132.500,00
ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	% de IVA	Precio unitario neto	Valor IVA	Precio Unitario (incluido IVA)

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	% de IVA	Precio unitario neto	Valor IVA	Precio Unitario (incluido IVA)
A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS							
A-02-02-01-003-004-01 QUIMICOS ORGANICOS BASICOS							
10	SUSTITUTO ALCOHOL ISOPROPILICO Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 10	UN	19%	$ 170.756,30	$ 32.443,70	$ 203.200,00
11	REVELADOR PREMIUM PARA PLANCHAS HORSELL D20 TERMAL. Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 11	UN	19%	$ 413.949,58	$ 78.650,42	$ 492.600,00
A-02-02-01-003-004-02 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.							
12	REFORZADOR PREMIUM PARA PLANCHAS HORSELL D20 TERMAL. Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 12	UN	19%	$ 413.949,58	$ 78.650,42	$ 492.600,00
A-02-02-01-003-004-07 PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS							
13	SILICONA INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO 400 ML SPRAY Presentación: Tarro x 400 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 13	UN	19%	$ 31.260,50	$ 5.939,50	$ 37.200,00
14	PEGAMENTO PARA CARPINTERIA MADERA Presentación: Tarro x 1 KILO	De acuerdo con Especificación Técnica No. 14	UN	19%	$ 31.092,44	$ 5.907,56	$ 37.000,00
15	GOMA PROTECTORA PARA PLANCHAS 8505 FINISHER. Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 15	UN	19%	$ 226.890,76	$ 43.109,24	$ 270.000,00
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							
A-02-02-01-003-005-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS							
16	SOLVENTE LIQUIDO BORDEAUX FUZE MS3 Presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 16	UN	19%	$ 161.008,40	$ 30.591,60	$ 191.600,00
17	ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 COLOR CYAN PARA IMPRESIÓN DIGITAL X 1 LITRO Presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 17	UN	19%	$ 428.571,43	$ 81.428,57	$ 510.000,00
18	ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 COLOR MAGENTA PARA IMPRESIÓN DIGITAL COLOR X 1 LITRO Presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 18	UN	19%	$ 432.773,11	$ 82.226,89	$ 515.000,00
19	ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 COLOR NEGRO PARA	De acuerdo con Especificación Técnica No. 19	UN	19%	$ 432.773,11	$ 82.226,89	$ 515.000,00

	IMPRESIÓN DIGITAL X 1 LITRO Presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.						
20	ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 COLOR YELLOW PARA IMPRESIÓN DIGITAL X 1 LITRO Presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 20	UN	19%	$ 432.773,11	$ 82.226,89	$ 515.000,00
21	LUS-120 COLOR CYAN UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML Presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 21	UN	19%	$ 740.336,13	$ 140.663,87	$ 881.000,00
22	LUS-120 COLOR MAGENTA UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML Presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 22	UN	19%	$ 740.336,13	$ 140.663,87	$ 881.000,00
23	LUS-120 COLOR NEGRO UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML Presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 23	UN	19%	$ 740.336,13	$ 140.663,87	$ 881.000,00
24	LUS-120 COLOR YELLOW UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML Presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 24	UN	19%	$ 740.336,13	$ 140.663,87	$ 881.000,00
25	LUS-120 COLOR WHITE UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML Presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 25	UN	19%	$ 740.336,13	$ 140.663,87	$ 881.000,00
26	LUS-120 COLOR CLEAR UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML Presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 26	UN	19%	$ 740.336,13	$ 140.663,87	$ 881.000,00
27	TINTA PARA OFFSET PROCESS COLORES: CYAN-MAGENTA-YELLOW-BLACK LINEA: SUNLIT DIAMOND Presentación: Tarro 2,5 kg	De acuerdo con Especificación Técnica No. 27	UN	19%	$ 121.848,74	$ 23.151,26	$ 145.000,00

CEAYG

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	% de IVA	Precio unitario neto	Valor IVA	Precio Unitario (incluido IVA)
	o su equivalente en otras unidades de medida.						
28	TINTAS BASICAS PARA OFFSET VARIOS COLORES: SEPIA MEDIO-VERDE MEDIO-ROJO INDIO- AZUL BRONCE-NARANJA BASICO- Y BLANCO OPACO Presentación: Tarro por 1 KILO o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 28	UN	19%	$ 80.672,27	$ 15.327,73	$ 96.000,00
29	TINTA INVISIBLE O DE SEGURIDAD Presentación: Tarro 1 KILO o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 29	UN	19%	$ 336.134,45	$ 63.865,55	$ 400.000,00
A-02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR							
30	DESENGRASANTE INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO X GALON Presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 30	UN	19%	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00
31	LECHE LIMPIADORA DE MANTILLAS Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 31	UN	19%	$ 226.890,76	$ 43.109,24	$ 270.000,00
32	LIMPIADOR ECOLOGICO: LIMPIADOR DE RODILLOS. Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 32	UN	19%	$ 172.941,18	$ 32.858,82	$ 205.800,00
A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.							
33	ADITIVO ACELERADOR DE SECADO PARA TINTA OFFSET X GALON Presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 33	UN	19%	$ 229.411,76	$ 43.588,24	$ 273.000,00
34	SOLUCION DE FUENTE PARA SPEED MASTER X GALON Presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 34	UN	19%	$ 68.403,36	$ 12.996,64	$ 81.400,00
35	SOLUCIÓN HUMECTANTE ALCO-DAMP AZUL 3838 Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 35	UN	19%	$ 504.201,68	$ 95.798,32	$ 600.000,00
36	LAPIZ CORRECTOR DE PLANCHAS POSITIVO Presentación: Unidad.	De acuerdo con Especificación Técnica No. 36	UN	19%	$ 31.512,61	$ 5.987,39	$ 37.500,00
37	ADHESIVO PVC PARA MATERIAL IMPRESO BANNER Presentación: Galón de 3.785,41 ML o su	De acuerdo con Especificación Técnica No. 37	UN	19%	$ 100.840,34	$ 19.159,66	$ 120.000,00

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL N° 0079730 DEL CONTRATO N°050-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE QUÍMICOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PLOTTER E IMPRESIÓN SOBRE RÍGIDOS, DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ÍTEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	% de IVA	Precio unitario neto	Valor IVA	Precio Unitario (incluido IVA)
	equivalente en otras unidades de medida.						
VALOR TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS					$ 10.293.445,36	$ 1.955.754,64	$ 12.249.200,00

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	El oferente se comprometió a entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad, así como la conservación ante posibles daños durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su entrega, almacenamiento y distribución. El etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos.
2	El oferente certificó junto con la oferta que cuenta con todos los implementos (herramientas) y personal necesario para el cargue y descargue de los bienes (como gato de carga), toda vez que en ningún momento el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO prestará personal ni herramientas y/o elementos de seguridad para el cargue y descargue de los bienes. De igual manera certifica que cumple con las normas de seguridad industrial vigentes, con el fin de prevenir accidentes tanto del personal que labora en las unidades como del personal que realizará la entrega.
3	El oferente certificó que garantiza el transporte y/o gastos adicionales para la entrega de los elementos al Almacén de Publicaciones Ejército, ubicado en las instalaciones del Cantón Occidental en Puente Aranda
4	El oferente certificó que cuenta con el stock suficiente y la disponibilidad de existencias para la entrega de los bienes en las cantidades y fechas que requiera el supervisor del contrato
5	El oferente certificó que suministrará los bienes de primera calidad (que no sea remanufacturado) y cuya fecha de producción no sea mayor a 60 días.
6	El oferente certificó que suministrará los bienes de primera calidad en sus empaques originales, no remanufacturados ni compatibles (OEM - Original Equipment Manufacturer o fabricante de equipos originales), en condiciones que garanticen su almacenamiento sin deterioro, y para los ítems 17, 18, 19, 20 ,21 y 22. La vida útil restante de los consumibles deberá ser de 6 meses mínimo después de la recepción del bien.
7	El oferente suministró la información de un ejecutivo de cuenta con disponibilidad durante la ejecución del contrato, aportando su nombre, correo electrónico, teléfono fijo y celular, quién será el encargado de atender las inquietudes, solicitudes y coordinación del supervisor del contrato; en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m-5:00 p.m.
8	El oferente presentó copia de la certificación vigente del distribuidor y/o vendedor del producto, de acuerdo al tipo de sustancias y productos químicos, para el elemento THINNER, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 del Decreto Ley 19 de 2012, reglamentado mediante el Decreto 585 de 2018: "Por el cual se adiciona un Capítulo, se derogan algunos artículos del Decreto 1069 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, y se reglamentan los artículos 81 y 82 del Decreto ley 19 de 2012".

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL –OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO pagará el valor del contrato, es decir la suma de CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS M/CTE ($110.667.010,00) IVA incluido, a través de consignación a la CUENTA DE AHORRO No. 775-000043-23 de BANCOLOMBIA S.A a nombre de ACR TECNOLOGIA SAS identificado con NIT No. 901.326.879 5, así:

El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante PAGOS PARCIALES, de acuerdo con los cortes coordinados con el supervisor del contrato, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción parcial o valor total del presupuesto, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato,

el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.

2. Entrada al Almacén.
3. Informe de supervisión parcial o total.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
5. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA 1: El supervisor del contrato que llegare a celebrarse, debe tener pleno conocimiento del oficio 2024129001772703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN-13.1, el cual establece "Lineamientos inicio de operaciones Recepción de Facturas electrónicas y Documento Soporte No Obligados a Facturar en SIIF Nación", para las correspondientes coordinaciones con el futuro contratista y la respectiva pagaduría

NOTA 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 02 de abril de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: 28 de noviembre de 2025

PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
Oficial de Publicaciones
Nombrado mediante Resolución 00001808 de fecha 11 de marzo de 2025.

DATOS DEL CONTRATO MODIFICATORIO N°01 ADICIÓN 1:

OBJETO: Modificar la **CLAÚSULA OCTAVA – VALOR,** en el sentido de adicional la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($55.330.000,00)** IVA incluido, la adición solicitada presenta una distribución presupuestal, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR

A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SECCIÓN PUBLICACIONES	50%	$55.330.000,00

El total del presupuesto, incluida la adición presupuestal corresponde al Recurso 10, respaldados mediante el CDP No. 8625 del 20 de enero de 2025.

DETALLE ADICIÓN			
CONCEPTO	**Valor en $**	**Valor en SMMLV 2025**	**%**
Valor inicial del contrato	$110.667.010,00	77,74	100 %
Valor total de la adición proyectada	$55.330.000,00	38,87	50,00 %
Total del contrato con adición proyectada	$165.997.010,00	116,61	150,00%

El valor total de la aceptación de oferta N° 050-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025 con modificatorio N°1 será de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS M/CTE ($165.997.010,00) incluido IVA, distribuidos por rubros presupuestales, de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	SECCIÓN PUBLICACIONES	6%	$ 6.642.271,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		33%	$ 36.494.971,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		61%	$ 67.529.768,00
			TOTAL		**$110.667.110,00**
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SECCIÓN PUBLICACIONES	50%	$55.330.000,00
		TOTAL GENERAL			**$165.997.010,00**

Modificar el **LA CLÁUSULA DÉCIMA – SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** de la siguiente manera:

SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con la presente aceptación de oferta deba efectuar el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan a cargo a la unidad ejecutora de la siguiente manera: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS M/CTE ($165.997.010,00) incluido IVA, el total está respaldado por Recurso 10 CSF, mediante el CDP No. 8625 del 20 de enero de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 02 de septiembre de 2025

El contrato 050-MC-APOYOLOGISTICO-2025 y su adición se ejecutó así:

ITEM	NOMBRE BIEN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	CANT TOTAL	VALOR TOTAL
1	CARTUCHO DE GRASA: Presentación: Cartucho por 400 Gr	UN	$ 42.100,84	$ 7.999,16	$ 50.100,00	6	$ 300.600,00
2	GRASA FLUIDA: Presentación: tarro de 1 kg.	UN	$ 158.907,56	$ 30.192,44	$ 189.100,00	8	$ 1.512.800,00
3	GRASA DE LITIO BLANCA EN SPRAY X 282 ML	UN	$ 53.025,21	$ 10.074,79	$ 63.100,00	14	$ 883.400,00
4	GRASA 3W Presentacion: Tarro de 0,454 Kg /16 Ozosu equivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 62.100,84	$ 11.799,16	$ 73.900,00	10	$ 739.000,00
5	ACEITE 20W50 Presentacion: Tarro de 3,78 litres o su equivalente en otras unidades de medída.	UN	$ 110.504,20	$ 20.995,80	$ 131.500,00	4	$ 526.000,00
6	Aceite Hidráulico ISO 68 Presentación: Tarro de 3,78 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 75.294,12	$ 14.305,88	$ 89.600,00	2	$ 179.200,00
7	LUBRICANTE PENETRANTE MULTIPROPOSITO Presentacion: Tarro aerosol x 200 cm3 o su equivalente en otras unidades de _____medi	UN	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	50	$ 2.500.000,00
8	VARSOL EN TARROPresentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 105.462,18	$ 20.037,81	$ 125.499,99	0	$ -
9	THINERPresentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 111.344,54	$ 21.155,46	$ 132.500,00	0	$ -
10	SUSTITUTO ALCOHOL ISOPROPILICO EN TARRO X 20 LITROS	UN	$ 170.756,30	$ 32.443,70	$ 203.200,00	7	$ 1.422.400,00
11	REVELAROR PREMIUM PARA PLANCHAS HORSELL D20 TERMAL, PRESENTACIÓN TARRO X 20 LITROS	UN	$ 413.949,58	$ 78.650,42	$ 492.600,00	30	$ 14.778.000,00
12	REFORZADOR PREMIUM PARA PLANCHAS HORSELL D20 TERMAL, PRESENTACIÓN TARRO X 20 LITROS	UN	$ 413.949,58	$ 78.650,42	$ 492.600,00	28	$ 13.792.800,00
13	SILICONA INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO 400 ML SPRAY	UN	$ 31.260,50	$ 5.939,50	$ 37.200,00	102	$ 3.794.399,00

14	PEGAMENTO PARA CARPINTERIA MADERAPresentación: Tarro x 1 KILO	UN	$ 31.092,44	$ 5.907,56	$ 37.000,00	0	$ -
15	GOMA PROTECTORA PARA PLANCHAS 8505 FINISHER. Presentacion: Garrafa X 20 litres o su equivalente en otras unidades.	UN	$ 226.890,76	$ 43.109,24	$ 270.000,00	10	$ 2.700.000,00
16	SOLVENTE LIQUIDO BORDEAUX FUZE MS3Presentación: Tarro porLitro o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 161.008,40	$ 30.591,60	$ 191.600,00	0	$ -
17	ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 COLOR CYAN PARA IMPRESIÓN DIGITAL X 1 LITROPresentación: Tarro porLitro o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 428.571,43	$ 81.428,57	$ 510.000,00	0	$ -
18	ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 COLOR MAGENTA PARA IMPRESIÓN DIGITAL COLOR X 1 LITROPresentación: Tarro porLitro o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 432.773,11	$ 82.226,89	$ 515.000,00	0	$ -
19	ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 COLOR NEGRO PARAIMPRESIÓN DIGITAL X 1LITROPresentación: Tarro porLitro o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 432.773,11	$ 82.226,89	$ 515.000,00	0	$ -
20	ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 COLOR YELLOW PARA IMPRESIÓN DIGITAL X 1 LITROPresentación: Tarro porLitro o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 432.773,11	$ 82.226,89	$ 515.000,00	0	$ -
21	LUS-120 COLOR CYAN UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML	UN	$ 740.336,13	$ 140.663,86	$ 880.999,99	33	$ 29.073.000,00
22	LUS-120 COLOR MAGENTA UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) COLOR MAGENTA X 1000 ML	UN	$ 740.336,13	$ 140.663,86	$ 880.999,99	25	$ 22.025.000,00
23	LUS-120 COLOR NEGRO UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML	UN	$ 740.336,13	$ 140.663,86	$ 880.999,99	27	$ 23.787.000,00
24	LUS-120 COLOR YELLOW UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) COLOR YELLOW X 1000 ML	UN	$ 740.336,13	$ 140.663,86	$ 880.999,99	39	$ 34.359.000,00

25	LUS-120 COLOR WHITE UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML	UN	$ 740.336,13	$ 140.663,86	$ 880.999,99	2	$ 1.762.000,00
26	LUS-120 COLOR CLEAR UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML	UN	$ 740.336,13	$ 140.663,86	$ 880.999,99	5	$ 4.405.000,00
27	TINTA PARA OFFSET PROCES DE COLORES NEGRO, CYAN, MAGENTA AMARILLO	UN	$ 121.848,74	$ 23.151,26	$ 145.000,00	44	$ 6.380.000,00
28	TINTAS BASICAS PARA OFFSET VARIOS COLORES: SEPIA MEDIO- VERDE MEDIO- ROJO INDIO- AZUL BRONCE- NARANJA BASICO- Y BLANCO OPACOPresentación: Tarro por 1 KILO o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 80.672,27	$ 15.327,73	$ 96.000,00	0	$ -
29	TINTA INVISIBLE O DE SEGURIDADPresentación: Tarro 1 KILOo su equivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 336.134,45	$ 63.865,55	$ 400.000,00	0	$ -
30	DESENGRASANTE INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO X GALON	UN	$ 42.016,81	$ 7.983,19	$ 50.000,00	18	$ 900.000,00
31	LECHE LIMPIADORA DE MANTILLASPresentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 226.890,76	$ 43.109,24	$ 270.000,00	0	$ -
32	LIMPIADOR ECOLOGICO: LIMPIADOR DE RODILLOS.Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente enotras unidades de medida.	UN	$ 172.941,18	$ 32.858,82	$ 205.800,00	0	$ -
33	ADITIVO ACELERADOR DE SECADO PARA TINTA OFFSET X GALONPresentación: Galón de 3.785,41 ML o suequivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 229.411,76	$ 43.588,23	$ 272.999,99	0	$ -
34	SOLUCION DE FUENTE PARA SPEED MASTER X GALONPresentación: Galón de 3.785,41 ML o suequivalente en otras unidades de medida.	UN	$ 68.403,36	$ 12.996,64	$ 81.400,00	0	$ -
35	SOLUCIÓN HUMECTANTE ALCO-DAMP AZUL 3838Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente enotras unidades de medida.	UN	$ 504.201,68	$ 95.798,32	$ 600.000,00	0	$ -
36	LAPIZ CORRECTOR DE PLANCHAS POSITIVO presentacion unidad	UN	$ 31.512,61	$ 5.987,40	$ 37.500,01	1	$ 37.500,00

37	ADHESIVO PVC PARA MATERIAL IMPRESO BANNERPresentación: Galón de 3.785,41 ML o suequivalente en otrasunidades de medida.	UN	$ 100.840,34	$ 19.159,66	$ 120.000,00	1	$ 120.000,00
AJU	AJUSTE DECIMALES						$ 1,00
						V TOTAL	**$ 165.977.100,00**

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025 así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP No	8625	20/01/2025	$ 110.667.010,00
ADIC CDP No	8625	30/05/2025	$ 55.330.000,00
RED CDP No	8625	25/11/2025	($ 19.910,00)
		V FINAL	**$ 165.977.100,00**
CRP No	217825	11/04/2025	$ 110.667.010,00
ADIC CRP No	217825	4/09/2025	$ 55.330.000,00
RED CRP No	217825	24/11/2025	($ 19.910,00)
		V FINAL	**$ 165.977.100,00**

III. GARANTÍA ÚNICA[1]

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguro de Cumplimiento ante Entidades Estatales No. NB-100378266 Certificado 72368642, expedida por SEGUROS MUNDIAL, NIT 860.037.013-6 el 04/04/2025, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado N°060 el 07 de abril de 2025.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$22.133.402,00	03/04/2025 - 28/05/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$5.533.350,50	03/04/2025 - 28/11/2028
CALIDAD DEL BIEN	$22.133.402,00	03/04/2025 - 28/05/2026

Las obligaciones contractuales del contrato modificatorio número uno, se respaldaron con la póliza de seguro de Cumplimiento ante Entidades Estatales No. NB-100378266 Certificado 72563801, expedida por SEGUROS MUNDIAL, NIT 860.037.013-6 el 03/09/2025, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante certificado N°107 el 03 de septiembre de 2025.

[1] Se encuentra vigente el siguiente amparo:
- Prestaciones sociales: Hasta el 28 de noviembre de 2028.
- Cumplimiento del contrato: Hasta el 28 de mayo de 2026.
- Calidad del servicio: Hasta el 28 de mayo de 2026.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$33.199.402,00	02/09/2025 - 28/05/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$8.299.850,50	02/09/2025 - 28/11/2028
CALIDAD DEL BIEN	$33.199.402,00	02/09/2025 - 28/05/2026

GARANTÍA INDICADA EN EL CONTRATO: El contratista constituirá la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción de la comunicación de la oferta, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, así:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y de las prórrogas que hubiere lugar hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del mismo y de las prórrogas que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más

IV. GARANTÍA TÉCNICA:

La garantía mínima contiene lo siguiente:

- Que ampare la calidad de los bienes
- Que ampare el correcto suministro de los elementos
- Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso.
- Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía.

El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal y sus adiciones al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL N° _____ DEL CONTRATO N°050-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE QUÍMICOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PLOTTER E IMPRESIÓN SOBRE RÍGIDOS, DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ACTAS	FACTURA No.	VALOR FACTURA No.	ENTRADA SAP	VALOR ENTRADA SAP	VALOR TOTAL PESOS ACTA
2025114005315826 DE 16/04/2025	FEV 01 DE 16/04/2025	$ 88.522.600,00	5003610539 DE 16/04/2025	$ 88.522.600,00	$ 88.522.600,00
20251140006780236 DE 13/05/2025	FEV 3 DE 13/05/2025	$ 22.132.500,00	5003635639 DE 13/05/2025	$ 22.132.500,00	$ 22.132.500,00
2025114012721836 DE 10/09/2025	FEV 6 DE 10/09/2025	$ 55.322.000,00	5003727299 DE 22/09/2025	$ 55.322.000,00	$ 55.322.000,00
VALOR TOTAL		**$ 165.977.100,00**		**$ 165.977.100,00**	**$ 165.977.100,00**

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	OPP 121069525 DE 24/04/2025 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No417825 DE 23/04/2025	$ 88.522.600,00
PAGO No.2:	OPP 161357925 DE 22/05/2025 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No520425 DE 21/05/2025	$ 22.132.500,00
PAGO No.3:	OPP 365975025 DE 26/09/2025 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1121225 DE 26/09/2025	$ 50.095.185,52
PAGO No.4:	OPP 386639425 DE 09/10/2025 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No1130125 DE 08/10/2025	$ 5.226.814,48
-		
TOTAL		**$ 165.977.100,00**

BALANCE COP		
VALOR CONTRATO 050-2025	$ 110.667.010,00	
ADICION CONTRATO 050-2025	$ 55.330.000,00	
VALOR TOTAL PAGADO		$ 165.977.100,00
SOBRANTE EJECUCION		$ 19.910,00
SUMAS IGUALES	**$ 165.997.010,00**	**$ 165.997.010,00**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME No	FECHA	VALOR EJECUCION FISICA	% EJECUCION FISICA	VALOR EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION FINANCIERA	SUPERVISOR
INF SUP 1	16/04/2025	$ 88.522.600,00	80,0%	$ -	0,0%	TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES,
INF SUP 2	13/05/2025	$ 110.655.100,00	99,99%	$ 88.522.600,00	80,0%	TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES,
INF SUP 3	10/09/2025	$ 165.977.100,00	99,99%	$ 110.655.100,00	66,7%	TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES,
				$ 165.977.100,00	99,99%	

Nota: De acuerdo con los documentos que reposan en el expediente contractual, la ejecución financiera se llevó a cabo al 99.99%, la cual no se ve reflejada en el informe de supervisión, ya que el pago fue posterior a la presentación de dicho informe. Así mismo se realizan reducción por sobrante de ejecución por valor de $19.910,00 .

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 numeral 2, literal J) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta el plazo de ejecución o el último pago realizado, correspondiente al 28 de noviembre de 2025. Cuatro meses siguientes refiere al 28 de marzo de 2026, los dos meses subsiguientes el 28 de mayo de 2026 y los dos últimos años consecutivos trascendería al 28 de mayo de 2028, concluyendo que la Entidad conserva competencia para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Conforme se pactó en el contrato queda como obligación pendiente lo relacionado con la garantía única el amparo de Prestaciones sociales hasta 28 de noviembre de 2028. Así como, el cumplimiento del contrato y la calidad del servicio hasta el 28 de mayo de 2026.

IX. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N°050-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025; quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO

El representante del MINISTERIO NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato N°050-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y parte designada por el contratista los siguientes: **Resolución No. 00001808 de fecha 11 de marzo de 2025.**

Gerente del proyecto	Coronel JUAN JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ Ayudante General	
Comité estructurador	Técnico	SV. JHON JAIRO GOMEZ DIAZ
	Jurídico	ABG. LUZNELLY JAKIZA ORTIZ PANTOJA
	Económico	ECO. MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO
Comité evaluador	Técnico	SV. JESUS DAVID LAGO BRAVO
	Jurídico	ABG. LUZNELLY JAKIZA ORTIZ PANTOJA
	Económico	ECO. MICHAEL ANDREY TEQUIA CAICEDO
Supervisor (es) del contrato	TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES Oficial de Publicaciones	
Representante legal firma	CARLOS EDUARDO FERNANDEZ MORENO C.C. N°1.090.421.390 Representante Legal ACR TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT 901.326.879-5	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ECO. HÉCTOR CRUZ HENDEZ Asesor Económico APOYO LOGÍSTICO
ABG.LAURA NATALIA CABANZO RAMIREZ Asesora Jurídica APOYO LOGÍSTICO

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en el expediente contractual de Apoyo Logístico de la Ayudantía General Ejército Nacional.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato N°050-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025 del 02 de abril de 2025 y el contrato modificatorio uno del 02 de septiembre de 2025, celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO y ACR TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateral el contrato N°060-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025 del 02 de abril de 2025 y el contrato modificatorio uno del 02 de septiembre de 2025; suscritos entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO y DISTRIBUCION Y ACR TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato N°050-MC-APOYOLOGÍSTICO-2025; reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación al expediente contractual y al contratista, para lo pertinente.

00797306

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 25 MAY 2026.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO

Teniente Coronel RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIÉRREZ
Ordenador del Gasto Apoyo Logístico

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS EDUARDO FERNANDEZ MORENO
Representante Legal
ACR TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
Oficial de Publicaciones

Elaboró: PS Laura Natalia Cabanzo Ramírez
Asesora Jurídica APLOG

Revisó: PS Héctor Cruz
Asesor Económico APLOG

Vo. Bo. SV Alejandra Morales
Suboficial Liquidaciones APLOG